

ACUERDOS DE LA SESION 1/04 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2004.

- 2.1. Aprobación del orden del día.
- 3.1. Aprobación del acta de la Sesión 11/03, celebrada el 19 de junio de 2003.
- 4.1. *Aprobar los Mecanismos para realizar el trámite de baja de los proyectos de investigación.*
- 4.2. El Consejo Divisional dará de baja a todos los proyectos de investigación cuya fecha de término sea previa a agosto de 2002 y que no respondieron a la convocatoria de actualización de 2001, para ello, la Comisión Permanente de Investigación, conforme a los registros de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, elaborará los dictámenes correspondientes y los presentará al Organismo Colegiado.
- 4.3. Los proyectos de investigación, cuya fecha de término sea previa a agosto de 2002, que hayan solicitado la actualización ante el Consejo Divisional y a la fecha no hayan cumplido con las observaciones hechas por la Comisión Permanente de Investigación, tendrán como plazo tres meses (22 de abril de 2004) para atender dichas observaciones en su totalidad, de no ser así, al vencimiento del plazo el Jefe del Departamento solicitará al Consejo Divisional la baja de los proyectos.
- 4.4. Todos los proyectos de investigación, cuya fecha de término sea posterior a agosto de 2002 y previa a la fecha de este acuerdo (22 de enero de 2004), tendrán un año para solicitar su actualización; en caso contrario, el Jefe del Departamento solicitará al Consejo Divisional la baja del proyecto.
- 4.5. Todos los proyectos de investigación, cuya fecha de término sea posterior a este acuerdo (22 de enero de 2004), tendrán como máximo un año a partir de la fecha de término con que fueron aprobados para solicitar su actualización. La solicitud de actualización debe ser presentada al Consejo Divisional vía el Jefe del Departamento (con carta de visto bueno de la Jefatura de Área correspondiente); en caso contrario, se procederá a darlos de baja.

ACUERDOS DE LA SESION 1/04 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2004.

- 4.6. Todos los proyectos de investigación con fecha de término abierta, incluyendo los genéricos, que no hayan respondido a la convocatoria de actualización, tendrán un plazo máximo de tres meses a partir de este acuerdo (fecha límite: 22 de abril de 2004) para presentar un informe de actividades y productos académicos logrados, así como un calendario de actividades que contenga metas y productos a lograr para un período mínimo de dos años. Conforme al calendario de actividades que se presente se establecerá la fecha para la siguiente actualización.
- 5.1. Aprobar el Dictamen presentado por la Comisión Permanente de Investigación, referente a la presentación de las Areas de Investigación ante el Consejo Académico para su evaluación.
- 5.2. Enviar al Consejo Académico las siguientes 12 Areas para su evaluación, solicitando su ratificación:

Departamento	Areas de Investigación
Atención a la Salud	<ul style="list-style-type: none">- Ciencias Básicas- Ciencias Clínicas- Estado y Servicios de Salud- Salud y Sociedad
El Hombre y su Ambiente	<ul style="list-style-type: none">- Estructura y Funcionamiento de los Recursos Naturales Renovables- Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos
Producción Agrícola y Animal	<ul style="list-style-type: none">- Conservación y Comercialización de Productos Agropecuarios- Ecodesarrollo de la Producción Animal
Sistemas Biológicos	<ul style="list-style-type: none">- Farmacocinética y Farmacodinamia- Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos- Productos Biológicos- Tecnología Farmacéutica

ACUERDOS DE LA SESION 1/04 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2004.

- 5.3. Enviar al Consejo Académico las siguientes dos Areas para su evaluación, solicitando su ratificación y modificación:

Departamento	Areas de Investigación
El Hombre y su Ambiente	- Manejo y Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables Terrestres
Producción Agrícola y Animal	- Ambiente de los Sistemas Agrícolas

- 5.4. Enviar al Consejo Académico las siguientes dos Areas para su evaluación, solicitando su supresión.

Departamento	Areas de Investigación
Atención a la Salud	- Educación y Salud
El Hombre y su Ambiente	- Desarrollo y Manejo de los Recursos Naturales Renovables Acuáticos

- 6.1. Aprobar las Modalidades Particulares para el proceso del Décimo Tercer Concurso al Premio a la Docencia, quedando como fecha límite para la recepción de las propuestas el 13 de mayo de 2004.

- 7.1. Aprobar el Diplomado en Estomatología Legal y Forense, presentado por el Departamento de Atención a la Salud. Responsable: C.D. Gustavo Tenorio Torres. Duración: 220 horas a iniciar el 7 de abril de 2004.

- 8.1. Aprobar el Dictamen presentado por la Comisión encargada de proponer los criterios para determinar la cuota de alumnos de nuevo ingreso.

ACUERDOS DE LA SESION 1/04 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2004.

9.1. Aprobar la cuota de alumnos de nuevo ingreso y parámetros de la División para los trimestres 2004/P y 2004/O.

Carrera	Total	Mat.	Vesp.	Parámetro	Opción
Agronomía	110	80	30	400	1ª. y 2º
Biología	120	90	30	460	1ª.
Enfermería	80	60	20	460	1ª.
Estomatología	120	80	40	500	1ª.
Medicina	110	90	20	600	1ª.
MVZ	180	130	50	500	1ª.
Nutrición	65	50	15	500	1ª.
QFB	160	100	60	500	1ª.
TOTALES:	945	680	265		

10.1. Integración de la Comisión encargada de proponer los lineamientos particulares para analizar las propuestas de áreas que presenten los jefes de departamento, referentes al Premio Anual a las Áreas de Investigación 2004. Miembros: Dra. Patricia Alfaro Moctezuma, Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez, Dra. Nelly Molina Frechero, Dra. Ma. Elena Castellanos Páez, QFB Luis Mario Madrid Jiménez y Ana del Carmen Susunaga Notario. Mandato: Elaborar los lineamientos particulares para la presentación y análisis de las propuestas de áreas que presenten los jefes de departamento. Plazo: 27 de febrero de 2004.

11.1. Se integra el Comité Electoral para el proceso de elección de Consejeros Divisionales, período 2004-2005: Dra. Nelly Molina Frechero (Presidenta), Ana del Carmen Susunaga Notario (Secretaria), Dra. Ma. Elena Castellanos Páez, MVZ Ma. Guadalupe Valdez Hernández, QFB Luis Mario Madrid Jiménez, Ulises Nava Vergara, Erik Coria Monter y Fabián Gómez de Anda.

12.1. Aprobar la Convocatoria para la Elección de Consejeros Divisionales para el período 2004-2005.

Calendario:

- . Publicación de la Convocatoria: 2 de febrero
- . Registro de candidatos: del 23 al 27 de febrero, de 9:00 a 17:00 hrs., en la Oficina Técnica del Consejo Divisional.
- . Publicación de la lista de candidatos: 5 de marzo
- . Publicación de los padrones electorales: 8 de marzo
- . Votaciones: 12 de marzo
- . Escrutinio de los sufragios: 12 de marzo
- . Publicación de resultados: 15 de marzo

ACUERDOS DE LA SESION 1/04 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2004.

- 13.1. Ampliación del plazo otorgado a las siguientes comisiones, integradas en la Sesión 14/03: Comisión encargada del Programa de Desarrollo de Licenciatura, Comisión encargada del Programa de Desarrollo de Posgrado, Comisión encargada del Programa de Desarrollo de Investigación y Comisión encargada del Programa de Desarrollo de Preservación y Difusión de la Cultura. Nuevo plazo: 2 de marzo de 2004.

- 14.1. Ampliación del plazo otorgado a la Comisión encargada de analizar la propuesta del Diplomado Básico de Comercio en la Industria Farmacéutica, presentada por el Departamento de Sistemas Biológicos. Nuevo plazo: 2 de marzo de 2004.